

ordinario los señores D^{ns} Don Henrique Saura
de Nueva corregidor y Justicia mayor de la ciudad
don Juan Gonzalez de Rivera don Juan. Saura
Jorunda Rivera Don Joseph m^{ra} Jorunda de V.
vera Don Pedro Juan de Torres y D^{ns} L^{do} Phelipe
del Pozo Texidor y acordaron lo siguiente

En este ayuntamiento. Matheo con^{te} Lorenzo de Salas
certifico haber estado con los cavalleros Texido
res que anpodido en su vida de orden del Jefe
en el 9^o de mayo. Joseph de Montenegro y
en el 9^o de mayo. Don Pedro fabrega Texidor
Vio en este ayuntamiento una carta escripta
desde el lugar de fuente alamo a esta ciudad
el 9^o de mayo. Don Pedro Texidor su comisario su fha
de veinte y siete del corriente que su tenor a la
letra es el siguiente

Aquí la carta

Entendido por esta ciudad de Rivera
lo que tiene acordado para que dho señor don Pe
dro Texidor su capitular siempre que salie co
puntura de quietud en la veñon de dho lugar
de fuente alamo execute el dho don de lo que comi
prehenes la jurisdicción que esta ciudad tiene
en el, como tiene decretado gain mismo en
escritura al señor D^{no} Jorunda de Rivera supli
tun y Don Joseph m^{ra} Jorunda de Rivera supli
candole que en mat^{ria} de tanta importancia
y del servicio de am^{os} de la d^{ca} de Rivera embian
lexione de su mayor satisfacion a aquel lugar
para que no permita se merle ningun clerico
tico en esta dependencia y que si alguno se
subiere mercedo para que sea fomentado

